

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1824

S. EUGENIO, ARZOBISPO Y SANTA GERTRUDIS.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Antonio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. 53', y se oculta á las 5 h. 7'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 02.	65. 5	E.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 1, 88.	67. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 60.	67. 0	id.	Nublado

MAREAS EN ESTA BAHÍA.

1.ª Bajamar á las 2 h. 49' mad. 2.ª Bajamar á las 3 h. 36' tard.
1.ª Altamar á las 9 h. 8' mañ. 2.ª Altamar á las 9 h. 51' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Martes 16 del actual á las 10 de la mañana se reúne la Comisión Militar para fallar la causa formada á Fausta Conejo y Vicente Juara, la primera acusada de haber proferido palabras subversivas, y el segundo por haber faltado á la verdad en su declaración. Cadix 14 de Noviembre de 1824.—De orden del Sr. Gobernador—Diego de Reyes.

Petersburgo 7 de Octubre.

Por un ukase espedido el 12 de Setiembre el senado director ha promulgado el reglamento aprobado por el Ministro de Hacienda para la ejecución de la resolución de S. M. I. de 11 de Junio, por la cual se concede por espacio de 4 años á los fabricantes de persianas e indianas la facultad de recibir en la Aduana de S. Petersburgo, sin pagar derechos las telas de algodón blancas extranjeras que sirven para sus establecimientos. Este reglamento determina la forma de los permisos que deberá espedir á este fin el departamento de manufacturas y del comercio interior, al cual dirigitán su solicitud los interesados, acompañandola con certificados de la autoridad local,

por los cuales conste el estado de sus fábricas y el número de las máquinas corrientes. En dicho reglamento se prescriben las formalidades que habrá que observar para expedir los espresados permisos, para las declaraciones de los fabricantes, para la entrega de las telas blancas, y en fin para acreditar el número de las piezas estampadas &c. Se señala también la forma de sello que debe tener cada pieza de algodón, y la de los certificados que dará la Aduana cuando se saquen dichas piezas, y por el departamento de las manufacturas y del comercio interior despues de haberlas estampado.

Milan 9 de Octubre.

A principios del mes último se abrió para el público el nuevo camino militar que sale de Bromio, en la Valtelina, pasa por la cumbre del Vaglio y del Stilsferzech, y baja al Tirol para reunirse en las llanuras de Pradt con el gran camino de Inspruck. El nuevo camino real es el mas elevado de todos los de Europa, pues la cima del Stilsferzech, por donde pasa, tiene 4 400 pies sobre el nivel del mar. En este páramo de los Alpes, en donde la naturaleza se resiste á cada paso á los esfuerzos del arte, el ingenio ha desplegado con no ménos atrevimiento que felicidad todos los recursos de la arquitectura. El viajero ménos instruido no puede dejar de admirarse al ver como por medio de puentes y caminos abiertos ya en peñas, ya contruidos con sillares se han hecho practicables precipicios espantosos, y se han vencidos obstáculos de toda clase que oponian montañas altisimas, de cuyas cimasse desprendian masas inmensas de nieve que sin los auxilios del arte habian de obstruir el camino. Para evitar semejante mal se ha construido con piedras un camino cubierto en toda la linea que estaba espuesta á este peligro, proporcionando ademas por medio de un muro que sostiene la bobeda de las galerias una salida á dichos aludes ó masas de nieve para que al caer rueden al valle. En las inmediaciones del parage llamado *Langenwand* (larga muralla), es donde se ven vencidos todos los obstaculos indicados, por medio de una serie de galerias de mas de 2 400 pies de largo. En esta grande obra se ha descuidado la seguridad de los viajeros, que en tan dilatado camino pudieran correr riesgo con los golpes de viento ó con los torbellinos de la nieve de quedar sepultados en ella, para esto se han construido en los puntos mas elevados del camino seis grandes posadas que ofrecen un asilo seguro y toda especie de auxilios que suministran á los pasajeros los dependientes del gobierno establecidos en ellas con este fin. Si se repara en fin en la suavidad de las subida y de las bajadas, y en que ya estan colocados casi todos los guardas ruedas no causara ménos admiracion la magnificencia de la obra que la prontitud con que se ha concluido, pues se empezó en el verano de 1821, y es preciso tener presente que en aquellos parages no hay sino pocos meses en que el Sol y el clima permitan semejantes trabajos.

Paris 24 de Octubre.

El 30 de Setiembre último se ejecutaba en el teatro de la ciudad de Este, en Italia, un baile intitulado: el incendio de Aquilea por Atila. En la última escena en que se verificaba el incendio se pegó fuego à un bastidor, y las llamas se estendieron con tanta rapidéz que en breve tiempo todo el edificio quedó reducido à cenizas. Por fortuna nadie pereció sin embargo del atropellamiento con que los concurrentes se apresuraban por salir. Como desde el principio el fuego impidió la entrada de la pieza, que servia de guardarropa, todos los actores se vieron precisados à salir con el traje con que habian representado su papel en el baile: con esto, à pesar del apuro del lance, no podia dejar de causar risa el ver al tirano Atila que habia mandado el incendio, dar à la bomba con todas sus fuerzas para apagarlo.

—Escriben de Londres que el gobierno ingles se propone disminuir dos quintas partes de los derechos que se cobran en los vinos estrangeros, y extinguirlos enteramente de cualquiera otro derecho.

Madrid 3 de Noviembre.

El Rey N. S. se ha servido resolver que las universidades de Salamanca, Valladolid, Alcalá, Valencia, Cervera, Santiago, Zaragoza, Huesca, Sevilla, Granada, Oviedo, Mallorca y Toledo, verifiquen la apertura de los estudios el 18 del corriente mes de Noviembre, y cierren las matriculas el 2 de Diciembre proximo. Para el estudio de la medicina quedan por ahora las universidades de Salamanca, Valladolid, Valencia, Santiago, Sevilla, Cervera y Zaragoza, sin hacerse novedad en las cátedras de clinica establecidas en Madrid y en Barcelona. Con el titulo de colegio-universidad se conserva la de Oñate para el estudio de instituciones de filosofia y el de jurisprudencia civil y canónica. Las universidades menores de Avila, Osma, Sigüenza y Ormaiztegui quedan reducidas à colegios incorporados à las respectivas universidades para la enseñanza de filosofia y teologia. Los seminarios conciliares gozarán tambien para estos estudios del beneficio de la incorporacion, en los términos que se expresa en el Plan general de estudios y arreglo de universidades que acaba de comunicarse.

Idem 5.

Real orden circulada por el Ministerio de Gracia y Justicia sobre la mejor enseñanza y ereccion de Seminarios conciliares en las diocesis donde los hubiere.

Con el fin de uniformar la instruccion y educacion pública, y alejar de las escuelas el desorden y las perniciosas doctrinas que introdujo en ellas el gobierno revolucionario, para destruir la Religion de nuestros padres y las leyes fundamentales de la Monarquia; ha tenido à bien el Rey N. S. mandar se observe en todo el reino un nuevo plan literario de estudios, y arreglo general de universidades, que será comunicado à V. oportunamente. Y deseando S. M. que la su-

presion que en él se hace de algunos de estos establecimientos, por convenir así al bien general no perjudique á la educacion y enseñanza del clero; teniendo presente al mismo tiempo que fueron infestados tambien de aquel contagio algunos de los Seminarios conciliares destinados á este importante objeto, y en donde deben formarse buenos párrocos y dignos sacerdotes, que puedan dar ejemplo de una virtud sólida y cristianamente ilustrada, se ha servido resolver que los MM. RR. Arzobispos y RR. Obispos se dediquen con el mayor esmero á restablecer en estos Seminarios la rígida disciplina, que los hizo célebres antes de los calamitosos tiempos de la revolucion, y que en las diócesis en donde todavia no se han establecido en cumplimiento de lo preceptuado en el Santo Concilio de Trento, sesion 23, cap. 18, de Reformatione, y en las leyes que comprende el tit. 11, lib. 1.º de la Novisima Recopilacion, procedan á erigirlos los respectivos prelados con la brevedad posible; procurando vencer todos los obstáculos que se pongan á la ejecucion de esta saludable medida en que tanto se interesa el bien espiritual y temporal de los vasallos de S. M. San Lorenzo 30 de Octubre de 1824.

Quien quisiere comprar varios enseres de una tienda de carbon y aceite, de la calle de S. Leandro, y diferentes muebles y alguna ropa usada, tasado todo ello en 1.110 rvs., que se subasta en virtud de providencia del juzgado de lo criminal, acuda á la escribania de él de mi cargo, calle del Beaterio, num. 133, donde con la competente instruccion se le admitirá la postura que hiciere, en el concepro que se ha de celebrar el remate á las 12 de la mañana del dia 22 del actual en sala de Audiencia de la cárcel. Cadiz 11 de Noviembre de 1824. = Rafael Salgado de Piña.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPANIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Cadiz para Sanlúcar y Sevilla el Martes 16 á la una de la tarde. = De Sanlúcar para Sevilla el mismo dia á las 6 de la noche, y Miercoles 17 á las 8 de la mañana. = De Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el Jueves 18 á las 4 de la mañana.

TEATRO. = *El aviso á los casados* (comedia en 5 actos.) = *Boletín*. = A continuacion Vicente Año y Domingo, dará principio á sus experiencias introduciendose por la boca una barra de bronce de 27 pulgadas de longitud con 3 bolas del mismo metal, todo del peso de 13 libras. Seguirán varios juegos, y terminará con la gran sуетte nueva en que se presentará en la escena un piquete de la guarnicion conduciendo á dicho Domingo, saldrá este de la fila y pedirá las municiones para que el público reconozca la pólvora y las balas. Cargados que sean los fusiles dispararán sobre el referido Año que quedará sin lesion alguna. = A las 7.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.